

**BASES DE CONCURSO-OPOSICIÓN EN PROMOCIÓN EXTERNA PARA CUBRIR CON CARÁCTER DEFINITIVO UNA PLAZA DE CAPATAZ DEL SERVICIO DE RECOGIDA DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS, A JORNADA COMPLETA Y TURNO DE TARDE DE LUNES A DOMINGO CON LIBRANZAS ROTATIVAS.**

Con motivo de la implantación en el Servicio de Recogida de Residuos Sólidos Urbanos de un nuevo sistema de organización y control del Servicio con una evidente modernización de los medios, y a fin de subsanar las carencias y escasez de personal con la categoría de Capataz en dicho servicio, la Dirección de la Empresa precisa cubrir se precisa cubrir con carácter externo, al haber quedado desierto el proceso de promoción interna, **una plaza con carácter definitivo de Capataz del Servicio de Recogida de Residuos sólidos Urbanos, en el turno de tarde con jornada completa de lunes a domingo con libranzas rotativas, adscrita al convenio colectivo de RSU de ESMASA**, mediante la siguiente convocatoria dirigida a quienes cumplan con los requisitos de acceso.

**I.- SOBRE LA PROVISIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO CON CARÁCTER DEFINITIVO**

La presente convocatoria externa para la cobertura de una plaza de Capataz del Servicio de RSU se configura respetando la normativa recogida en el Convenio Colectivo de Recogida de Residuos Sólidos Urbanos de ESMASA.

**II.- REQUISITOS:**

**I.- GENERALES:**

- A.-** Tener la nacionalidad española o de alguno de los estados miembros de la Unión Europea o tener permiso de residencia y permiso de trabajo en vigor en el momento de incorporación a la empresa.
- B.-** Estar inscrito en el SEPE como demandante de empleo o mejora de empleo.
- C.-** Contar con las aptitudes necesarias para la realización de las tareas del puesto.

**II.- CONCRETOS DE LA PLAZA:**

- A.-** Estar en posesión de **Permiso de Conducción tipo "C"** en vigor al momento de presentar la instancia.
- B.-** Estar en posesión de **Certificado de Aptitud Profesional (CAP)** en vigor al momento de presentar la instancia.
- C.- Experiencia profesional demostrable de mínimo 720 días efectivos** en puesto de trabajo con funciones de organización, coordinación y supervisión en el Sector de Recogida de Residuos Sólidos Urbanos.

Para acreditar la experiencia será necesario adjuntar contrato de trabajo o certificado de empresa en el que conste la categoría o puesto de trabajo desempeñado, acompañado de Informe de Vida Laboral, no siendo suficiente la aportación de sólo uno de estos documentos.

### **III.- SISTEMA DE SELECCIÓN:**

Para la selección en la provisión del puesto entre las y los aspirantes, el sistema constará de Fase de Oposición y Fase de Concurso de la siguiente manera:

#### **I.- Fase Oposición:**

Se realizará una prueba teórica que será eliminatoria, debiendo obtener un 6 para seguir con la fase de prueba práctica, en la que deberá obtenerse la puntuación de un 6 para pasar a la fase concurso. Cada prueba será valorada de 0 a 10.

La prueba teórica, valorable en un 60 %, estará relacionada con las tareas a desempeñar según puesto de trabajo de Capataz del Servicio de Recogida de Residuos Sólidos Urbanos, a determinar por el Tribunal de Selección, y que comprenderá en todo caso el conocimiento del Sector de la Recogida de Residuos Sólidos Urbanos, Gestión de Residuos en Puntos Limpios, Sistemas de calidad en la clasificación de los residuos y el conocimiento de las funciones y tareas propias de la plaza ofertada. A continuación se detalla el temario sobre el que versará esta prueba teórica:

1. Prevención de Riesgos Laborales relacionados con puestos de trabajo de Servicio Recogida de Residuos Sólidos Urbanos.
2. Plan de Igualdad de ESMASA.
3. Estrategia de Gestión Sostenible de los Residuos de la Comunidad de Madrid 2017/2024.
4. Memoria 2021 de ESMASA.
5. Ordenanza vigente Reguladora de la Gestión de Residuos Domésticos de Alcorcón.
6. Ordenanza Municipal de Protección contra la Contaminación Acústica de Alcorcón vigente.
7. Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), Agenda 2030.
8. Sistemas de recogida de residuos.
9. Colectivo de Empresa de SERVICIOS MUNICIPALES DE ALCORCÓN, S.A.U. (RECOGIDA DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS DE ALCORCÓN) (28010522011999) de Madrid.
10. Callejero de Alcorcón.
11. Organigrama de ESMASA.

Los aspirantes, previa superación del exámen teórico, realizarán una prueba práctica, valorable en un 40 % de la nota final de la fase oposición, sobre las tareas concretas a realizar como capataz de Recogida de Residuos Sólidos Urbanos valorándose necesariamente el tiempo invertido en tales tareas, la capacidad de resolución de problemas cotidianos del servicio y la eficacia de las tareas desarrolladas.

## **II.- Fase de Concurso (máximo 10 puntos):**

Se puntuará como méritos los cursos de **formación** de la siguiente manera:

A.- Por formación en materias relacionadas con el Servicio de Recogida de Residuos Sólidos Urbanos (incluida la formación sobre Prevención de Riesgos Laborales), máximo 5 puntos, de acuerdo al siguiente baremo:

- Por cada Curso de formación de un mínimo de 20 horas: 0.5 Punto.
- Por cada Curso de formación de un mínimo de 80 horas: 1 Punto.
- Por cada Curso de formación de un mínimo de 200 horas: 1.5 Puntos.

Para acreditar la formación será necesario aportar el título oficial o certificado correspondiente.

Igualmente se valorarán los siguientes **méritos** de acuerdo con el siguiente baremo con un máximo 5 puntos:

B.- **Experiencia acreditada** en puesto de trabajo con funciones de organización, coordinación y supervisión en el Sector de la Recogida de Residuos Sólidos Urbanos que supere los 720 días efectivos exigidos como requisito del presente proceso: 1 punto por cada año completo, y 1/12 de puntos por cada mes completo que no alcancen un año.

Para acreditar la experiencia será necesario adjuntar contrato de trabajo o certificado de empresa en el que conste la categoría o puesto de trabajo desempeñado, acompañado de Informe de Vida Laboral, no siendo suficiente la aportación de sólo uno de estos documentos.

La mayor puntuación obtenida determinará la puntuación máxima de 10 puntos atribuyéndose una puntuación proporcional para las puntuaciones inmediatamente inferiores.

## **III.- Valoración:**

La fase oposición supondrá un 75% y la fase de concurso un 25% de la nota final.

El listado de aspirantes se ordenará de mayor a menor puntuación, considerándose que la mejor puntuación obtenida determinará al aspirante adjudicatario de la plaza.

#### **IV.- PRESENTACIÓN DE INSTANCIAS.**

El plazo de presentación de instancias se extiende desde el día de su publicación hasta el próximo 22 de diciembre de 2022 a las 15:00 horas, a través del formulario ubicado en la página web de ESMASA [www.esmasalcorcon.com](http://www.esmasalcorcon.com).

Junto con la instancia se deberá **adjuntar toda la documentación pertinente que se pretenda hacer valer en el proceso, no siendo válida la presentación posterior a la fecha límite de presentación de instancias**, por lo que dicha documentación presentada de forma extemporánea no será tenida en cuenta bajo ningún concepto.

#### **V.- TRIBUNAL DE SELECCIÓN.**

El Tribunal estará constituido por un Presidente y hasta dos Vocales designados por la Dirección de la Empresa, designando igualmente un Secretario entre el personal del Departamento de Administración que se limitará a levantar acta, no teniendo ni voz ni voto. A las pruebas que se realicen podrá acudir un representante nombrado por el Comité de Empresa con voz pero sin voto.

El Tribunal resolverá todas las dudas que surjan de la aplicación de las normas contenidas en estas bases y determinará la actuación procedente en los casos no previstos en ellas. Adoptará las decisiones por mayoría, mediante votación nominal. En caso de empate decidirá el voto de calidad del Presidente.

No podrán participar en el Tribunal aquellos miembros que tengan algún grado de consanguinidad con algún aspirante; esta prohibición se extiende por tanto también a los representantes de las secciones sindicales que acudan a las sesiones de tribunal.

Alcorcón a, 15 de diciembre de 2022.



A blue circular stamp from the Ayuntamiento de Alcorcón. The text around the border reads "Ayuntamiento de Alcorcón" at the top and "ESMASA" at the bottom. In the center, there is a coat of arms and a handwritten signature in blue ink.

Fdo- Jesús Santos Gimeno  
Presidente del Consejo de Administración